

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 90-2015

Guatemala, 24 de abril de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Privada de la Presidencia, solicita autorización a una modificación presupuestaria que conlleva sustitución de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por 61 Donaciones externas, con recursos de la Donación BCIE-DI-26-2012 denominada Programa de Apoyo a la Presidencia de la República de Guatemala 2012, para la compra de equipo de cómputo, en apoyo a escuelas oficiales de educación preprimaria y primaria;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número **183** de fecha **23 ABR. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Privada de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q1,495,099 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,495,099</u>	<u>1,495,099</u>
187	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia)	11	61	1,495,099	1,495,099

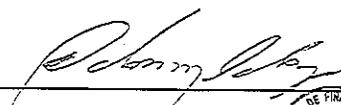
Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,495,099</u>	<u>1,495,099</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,495,099</u>	<u>1,495,099</u>
Gastos de Funcionamiento:	1,495,099	
Componente de Inversión:		<u>1,495,099</u>
Inversión Física		1,495,099

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE QUETZALES (Q1,495,099)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 


Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto ifaa/ERRB

Transparencia, Dinamismo, Eficiencia